

Gobierno del Estado de Durango (Auditoría Coordinada)**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-10000-14-1115

GF-1021

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	528,489.0
Muestra Auditada	528,489.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) aportados por la Federación durante 2014 al Estado de Durango, por 528,489.0 miles de pesos. El importe revisado fue de 528,489.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

El Gobierno del Estado de Durango:

- Contó con códigos de ética y de conducta, reglamentos interiores, manuales de organización, políticas y procedimientos actualizados de cada dependencia, así como de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluaciones de desempeño de acuerdo con el catálogo de puestos establecidos.
- Estableció controles para formular un Programa Operativo Anual (POA) y efectuar el seguimiento al cumplimiento de sus metas.
- Estableció mecanismos de control para identificar y documentar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas respecto de las acciones realizadas con recursos del fondo.
- Implementó controles para que la cuenta bancaria en la que se manejaron y administraron los recursos del fondo, fuera específica.
- Estableció mecanismos para mantener registros contables específicos del FAFEF debidamente actualizados, identificados y controlados; además, contó con la documentación original que justificó y comprobó el gasto.

Debilidades

El Gobierno del Estado de Durango:

- No estableció mecanismos de control para entregar de manera ágil los recursos del fondo a la dependencia ejecutora.
- No contó con mecanismos de control para informar debidamente mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los resultados de la totalidad de los indicadores, ni de las evaluaciones de los recursos del fondo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias para que se implementen mecanismos para fortalecer los procesos y sistemas de control para dar cumplimiento a las metas y objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango realizó pagos directos a contratistas y proveedores, sin instrumentar las medidas para transferir recursos a la instancia ejecutora.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. PR-045-2015, con lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

3. El Gobierno del Estado de Durango realizó registros contables y presupuestales específicos actualizados, identificados y controlados de los recursos del FAFEF 2014 y de los intereses generados; contó con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones del fondo, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado FAFEF 2014”; además, pagó de manera electrónica mediante el depósito a cuenta de los beneficiarios y registró contable y presupuestalmente las obras en proceso.

Ejercicio y Destino de los Recursos

4. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Gobierno del Estado de Durango en 2014, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO CUENTA PÚBLICA 2014				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de proyecto	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Evaluación del Fondo				No
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la SHCP e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

La entidad federativa informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FAFEF 2014 y publicó en su Periódico Oficial, en el plazo establecido, los reportes “Gestión de Proyectos” y “Avance Financiero” de los cuatro trimestres, con la debida calidad y congruencia; asimismo, informó sobre las características de las obligaciones pagadas con recursos del fondo a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, no presentó la totalidad de los reportes referentes a “Ficha de Indicadores”, de los cuales únicamente requisitó el rubro “Porcentaje de Avance en las Metas”, ni informó sobre las evaluaciones del fondo.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-036-2015, con lo que se da como promovida esta acción.

5. Del presupuesto original del FAFEF 2014 asignado al estado de Durango por 528,489.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014 se ejercieron 517,686.8 miles de pesos con lo que se determinaron recursos no ejercidos por 10,802.2 miles de pesos, cifra que representó el 2.0% de los recursos asignados, y al 31 de marzo de 2015 se ejerció el 100.0% de los recursos asignados.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAFEF

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

RECURSOS EJERCIDOS

CUENTA PÚBLICA 2014

(miles de pesos)

Concepto	De enero a diciembre 2014	De enero a mayo 2015	Total
I.- Inversión en Infraestructura Física.	229,580.7	10,802.2	240,382.9
II.- Saneamiento Financiero.	276,847.8	0.0	276,847.8
III.- Infraestructura Concesionada (Liberación de Derecho de Vía)	11,258.3	0.0	11,258.3
Total	517,686.8	10,802.2	528,489.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias para que se implementen mecanismos de control para que los recursos del fondo se ejerzan conforme al principio de anualidad, con lo que se solventa lo observado.

6. El Gobierno del Estado de Durango destinó 186,893.8 miles de pesos del FAFEF 2014, para recuperar los montos retenidos de los ingresos por participaciones federales para el pago de los contratos de deuda pública, registrados por la entidad federativa en el rubro de saneamiento financiero, sin acreditar que las transferencias se aplicaron al financiamiento de obras y acciones permitidas por la normativa para el FAFEF, además de restarle transparencia a la aplicación de los recursos del fondo.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, justificó y acreditó que las transferencias realizadas se aplicaron en acciones de saneamiento financiero, lo que permitió fortalecer sus finanzas mediante la disminución del saldo de su deuda pública respecto al saldo presentado el año inmediato anterior, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. El Gobierno del Estado de Durango no destinó recursos del FAFEF 2014 para adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Obra Pública

8. El "Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios (PIPS 2014)", ejecutado por la SECOPE, se adjudicó conforme a los rangos establecidos, se ejecutó en los plazos establecidos, los tramos carreteros funcionan y los conceptos revisados cumplen con las especificaciones del proyecto.

Impacto y Cumplimiento de Objetivos

9. El Gobierno del Estado de Durango no acreditó la evaluación de los recursos del FAFEF 2014, por una instancia técnica independiente, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-037-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Estado de Durango ejerció el 98.0% de los recursos asignados al fondo y, a la fecha de revisión, 31 de Mayo de 2015, el 100.0% de los recursos.

Al 31 de mayo de 2015, de los recursos ejercidos del FAFEF 2014, el 45.5% se destinó a inversión en infraestructura física, el 52.4%, a saneamiento financiero y el 2.1%, a proyectos de infraestructura concesionada (pago de derecho de vía).

Los recursos del fondo invertidos en infraestructura física, al 31 de diciembre de 2014, significaron el 9.6% del total de los recursos ejercidos por el estado en obra pública.

Adicionalmente, se ejecutó el 100.0% de las obras incluidas en el programa original del FAFEF por lo que no se registraron modificaciones durante el ejercicio.

A la fecha de la revisión, se visitó una obra que se encuentra terminada y operando adecuadamente.

No se realizaron convenios modificatorios en monto respecto del contratado.

En relación con la contratación de deuda pública directa, el estado destinó, al 31 de diciembre de 2014, 276,847.8 miles de pesos del fondo por concepto de saneamiento financiero, de los cuales, el 48.8% se aplicó para la amortización del capital y 51.2% para el pago de intereses.

De los contratos de deuda pública directa, en los cuales se destinaron recursos del fondo, la variación de los saldos, al 31 de diciembre del 2014, fue 4.3% menor respecto del saldo al 31 de diciembre de 2013, con lo que el FAFEF contribuyó con el 48.8% en la disminución del saldo.

Del total ejercido del FAFEF 2014, al 24 de marzo de 2015, no se transfirieron 252,590.9 miles de pesos a la instancia ejecutora, debido a que la Secretaría de Finanzas y de Administración pagó directamente.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2014

Indicador	Valor
I. INDICADORES DE DESEMPEÑO	
I.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% ejercido del monto asignado).	98.0
I.2. Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2014 (saldos registrados en 2014, respecto de los saldos registrados en 2013)(%).	-4.3
I.4. Porcentaje del FAFEF 2014 para el pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	48.8
I.5. Participación del FAFEF 2014 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	N/A
I.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto ejercido).	0.0
I.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2014; según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	2.0
I.8. Proporción de recursos ejercidos en conceptos no permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
I.9. Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto a la muestra de auditoría (%).	0.0
I.10. Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada (%).	0.0
I.11. Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	0.0
I.12. Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	0.0
I.13. Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	
a. Obras terminadas (%).	100.0
b. Obras en proceso (%).	0.0
c. Obras suspendidas (%).	0.0
d. Obras canceladas (%).	0.0
I.14. Situación operativa de las obras terminadas según visita física.	
a. Operan adecuadamente (%).	100.0
b. No operan adecuadamente (%).	0.0
c. No operan (%).	0.0
II. INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP	
II.1. Índice de Impacto de Deuda Pública (Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100.	S/D
II.2. Índice de Logro Operativo ({Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)} * 100).	S/D
II.3. Índice en el Ejercicio de Recursos (Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100.	S/D
II.4. Porcentaje de Avance en las Metas ({Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)} * 100).	100.0
II.5. Índice de Fortalecimiento Financiero (Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100.	S/D
II.6. Índice de Impulso al Gasto de Inversión (Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100.	S/D
III. TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1. Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero y Ficha de Indicadores). [Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	Bajo

III.2	Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Sí, No o Incompleto.	Sí
III.3	Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones)? Sí, No o Parcialmente.	Parcialmente
IV.	EVALUACIÓN DEL FONDO	
IV.1	¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No)	No

FUENTE: Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango

N/A: No aplicable.

S/D: Sin dato.

En conclusión, los recursos del FAFEF 2014 del estado de Durango contribuyeron parcialmente a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en el fortalecimiento de las finanzas públicas en la entidad federativa y, como resultado de los trabajos de auditoría, se determinaron insuficiencias en la administración del fondo, principalmente en la transferencia de recursos del fondo a la cuenta de las participaciones.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, justificó y aclaró que las transferencias realizadas se aplicaron en saneamiento financiero, con lo que solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 7 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 528,489.0 miles de pesos, que representó el 100.0 % de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante el Fondo de Aportación para Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Estado de Durango había ejercido el 98.0% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (31 de mayo de 2015), el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango observó la normativa del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Gobierno del Estado de Durango no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Durango, no proporcionó a la SHCP, la totalidad de los reportes de avances de indicadores del cuarto trimestre, de los informes

previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; tampoco realizó la evaluación sobre los resultados del fondo lo cual limitó al Gobierno del Estado de Durango conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron parcialmente, ya que el Gobierno del Estado de Durango no determinó el porcentaje en metas ni en el correspondiente al índice de logro operativo.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que de la totalidad de los recursos ejercidos a la fecha de auditoría, se destinaron en los rubros de infraestructura 45.5%, saneamiento financiero 52.4% e infraestructura concesionada (liberación de derecho de vía) 2.1%, rubros permitidos en las Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y de Administración (SFA) y de Comunicaciones y Obras Públicas (SECOPE), ambas del Gobierno del Estado de Durango.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.